



INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de la Empresa CONESCA S.A

En mi calidad de Comisario de CONESCA S.A, con RUC 1792285976001, en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionista según el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañías al 31 de diciembre del 2015, el correspondiente Estado de Resultados Evolución del Patrimonio y los Flujos Efectivos por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

En la cual formé parte de las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocada y obtuve de los Directivos y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y demás evidencias comprobatorias que consideré examinar.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y relevaciones de los Estados Financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente utilizados, normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerente, así como la presentación de los Estados Financieros en General.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-43-0014, en adición debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION

El resultado del análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los Administradores en su caso, se adjuntan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de Actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen realizado, efectué un estudio al sistema de control interno contable de la compañía, en el balance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de la Empresa CONESCA S.A

En mi calidad de Comisario de CONESCA S.A, con RUC 1792285976001, en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionista según el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañías al 31 de diciembre del 2015, el correspondiente Estado de Resultados Evolución del Patrimonio y los Flujos Efectivos por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

En la cual formé parte de las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocada y obtuve de los Directivos y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y demás evidencias comprobatorias que consideré examinar.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y relevaciones de los Estados Financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente utilizados, normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerente, así como la presentación de los Estados Financieros en General.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-43-0014, en adición debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION

El resultado del análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los Administradores en su caso. se adjuntan a

Atentamente:



.....
Dr. Paul Pacheco
Comisario